



Asamblea General

UN LIBRARY

Distr.
LIMITADA

A/42/L.45
11 de diciembre de 1987

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Tema 16 a) del programa

ELECCIONES PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS SUBSIDIARIOS

Panamá: proyecto de decisión

Elección de veinte miembros del Consejo de Administración del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

La Asamblea General decide:

1. Aplazar hasta su cuadragésimo tercer período de sesiones la elección de miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
2. Prorrogar por un año el mandato de los Estados miembros del Consejo de Administración cuyo mandato expirará el 31 de diciembre de 1987;
3. Solicitar del Secretario General que celebre consultas con los Estados Miembros a fin de establecer los arreglos de transición necesarios para cambiar de tres a cuatro años el mandato de los miembros del Consejo de Administración.
